



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
11/02/2026



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

AEDL

Expediente 2691821Q

Expediente n.º: 2691821Q

Procedimiento: CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA FIESTAS DE SANTA QUITERIA

Asunto: Resolución alcaldía aprobación de bases y publicación.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de bases del Concurso de pintura rápida que se celebrará durante las fiestas patronales de Santa Quiteria el próximo 23 DE MAYO DE 2026 elaborada por la concejalía de fiestas de Calles y que a continuación se transcriben:

"BASES DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

- 1.- Podrán participar todos aquellos pintores españoles y extranjeros residentes en España.
- 2.- El concurso se celebrará el sábado 23 de Mayo de 2026 desde las 10:00h, hasta las 16:00h
- 3.- La inscripción y sellado de las telas se realizará a partir de las 9:30h en el Ayuntamiento de Calles, situado en la Plaza Mesón n.º 1
- 4.- Sólo se admitirá una obra por artista. La técnica de pintura será libre. Los participantes deben ir provistos del material necesario para la realización de su obra.
- 5.- Las pinturas deben reflejar los paisajes, visiones, gentes, aspectos, interpretaciones plásticas del pueblo de Calles o rincones del municipio que libremente elijan. Quedarán descalificadas aquellas obras generalistas de paisajes no relacionadas con Calles y su entorno.
- 6.- Las obras han de tener unas dimensiones mínimas de un 12F (61-50cm), fondo monocolor. No se admitirá a concurso ninguna obra que no esté debidamente sellada, ni las realizadas en cristal o material con riesgo de desperfecto.
- 7.- La entrega de las obras se realizará a partir de las 16:00h en la Plaza Mayor y dónde estarán expuestas hasta la entrega de premios.
- 8.- El jurado estará formado por miembros destacados de colectivos de arte, así como especialistas, nombrados por los organizadores del certamen. Determinará la admisión de las obras presentadas, y concederá los premios. El fallo será inapelable. La entrega de premios se realizará a las 17:00h y se entregará a los ganadores, que deben recogerlos personalmente.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Calles
JOSE ANTONIO PÉREZ SEREIX
11/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA ACCZ 3TPD QWLW MV9K

Resolución Nº 54 de 11/02/2026 "RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 2026" - SEGRA 1124579

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
11/02/2026



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

AEDL

Expediente 2691821Q



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Calles
JOSE ANTONIO PÉREZ SEREIX
11/02/2026

9.- Se concederán los siguientes premios:

Premio dotado con 600€ a la mejor obra presentada

Premio dotado con 400€ a la calidad del trato

Premio dotado con 350€ a la mejor visión del pueblo

Premio dotado con 250€ a la mejor creación global

10.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Calles, el cual tendrá la potestad de exponerlas y publicarlas para la promoción del concurso, haciendo constar siempre el nombre del autor.

11.- La organización se reserva si fuera necesario y por fuerza mayor, a modificar las bases siempre en beneficio del concurso y solventar en cualquier caso todo aquello no previsto en ello.

12.- El hecho de participar en este concurso presupone la aceptación de las bases.

INSCRIPCIONES

La inscripción es gratuita y se podrá efectuar a partir de la publicación de las bases, hasta el mismo día del certamen.

Los participantes interesados pueden inscribirse enviando la ficha de inscripción con sus datos personales, domicilio y teléfono a las siguientes direcciones

- E-mail aytocalles@gmail.com y turismo@calles.es

Mas información y bases en www.calles.es o al teléfono 962100356."

Visto el informe emitido por los servicios de intervención de la corporación.

Visto que por esta Alcaldía se considera conveniente efectuar la convocatoria de dicho concurso **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar las bases del concurso de pintura rápida de Santa Criteria .

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las bases en la web municipal.



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA ACCZ 3TPD QWLW MV9K

Resolución N° 54 de 11/02/2026 "RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 2026" - SEGRA 1124579

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Calles
11/02/2026



AYUNTAMIENTO
DE CALLES

NIF: P4608100F

AEDL

Expediente 2691821Q

TERCERO.- Acordar la celebración del concurso en la fecha prevista para el próximo día 23 de mayo de 2026.

En Calles, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

La Alcaldesa

El Secretario-Interventor



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Calles
JOSE ANTONIO PEREZ SEREIX
11/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CALLES

Código Seguro de Verificación: JKAA ACCZ 3TPD QWLW MV9K

Resolución Nº 54 de 11/02/2026 "RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 2026" - SEGRA 1124579

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://calles.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3